

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO “NIÑO JESÚS”**

58 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2022, de la Gerencia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de medicamento exclusivo, Burosumab, para el Servicio de Farmacia del Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”». A/SUM-050055/2021.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/SUM-050055/2021.
Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de medicamento exclusivo, Burosumab, para el Servicio de Farmacia del Hospital.
 - c) División en lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Hospital Infantil Universitario “Niño Jesús”.
 - e) Domicilio: Avenida de Menéndez Pelayo, número 65, 28009 Madrid.
 - f) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
 - g) Admisión de prórroga: No.
 - h) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - i) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - j) CPV: 33600000-6.
 - k) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado por exclusividad.
 - c) Valor estimado del contrato: 637.791,84 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 637.791,84 euros.
 - IVA: 25.511,67 euros.
 - Importe total: 663.303,51 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 17 de marzo de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de marzo de 2022.
 - c) Contratista: Kyowa Kirim Farmacéutica, S. L.
 - d) Importe de adjudicación: 663.303,51 euros.
 - e) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Las adjudicaciones han recaído en las únicas empresas posibles al ser medicamentos exclusivos.

Madrid, a 30 de marzo de 2022.—El Director-Gerente, César Adolfo Gómez Derch.

(03/6.616/22)

